

DECRETO A. EXENTO N° 002886

COLBUN, 17 de diciembre de 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Se
Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departame
Educación Municipal de Colbún Ley núm. 20713, publicada el 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presup
para el Sector Público para el año 2014, el Ord.: 00238 de fecha 09 de diciembre de 2014, del Señor Secretario Mu
de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupues
Departamento de Educación vigente para el año 2014; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Or
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Munic
Colbún, vigente para el año 2014:

DE: INGRESO

SUBT. ITEM. ASIG.

05 03 De Otras Entidades Públicas

312.871

TOTAL

312.871

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

21 01 Personal de Planta 90.937
21 02 Personal a Contrata 10.000
21 03 Otras Remuneraciones 11.934
22 04 Mantenimiento y Reparación 70.000
22 05 Servicios Básicos 45.000
22 06 Publicidad y difusión 14.000
23 01 Otras Remuneraciones 50.000
29 03 Equipos Informáticos 21.000

TOTAL

312.871

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS ANTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE